

Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación Aduanera
Administración de Operación Aduanera "7"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

800-01-03-00-00-2009-2436

Asunto: Fallas en suministro de energía eléctrica Hamburg Süd México.

México, D. F., 19 de septiembre de 2009.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Administradores de Aduanas Marítimas.

P r e s e n t e

Por medio del presente y en relación al oficio fechado el 16 de octubre de 2009 el cual fue emitido por Hamburg Süd México, S.A. DE C.V en el cual se da a conocer que por falta de suministro de energía eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro no pueden realizar la transmisión de los manifiestos electrónicos de acuerdo con la regla 2.4.5 de la Ley Aduanera.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los Administradores de las Aduanas Marítimas lo tengan en consideración, para la aplicación de multas.

Se anexa oficio para su referencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Ing. Mónica Marcela González Fuentes
Administradora de Operación Aduanera 7

JMGN/dgfb

HAMBURG SUD MEXICO, S.A. DE C.V.

México, DF a 16 de Octubre de 2009.


A quien corresponda:

El que suscribe Maximiliano René Rubilar Catalan, en mi caracter de representante legal de Hamburg Süd México S.A de C.V., con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Av. San Jeronimo N. 369, piso 3 Col. Tizapan Del. Alvaro Obregón CP 01090, respetuosamente expongo lo siguiente:

Que el día de hoy 16 de Octubre del corriente por fallas en el suministro de energía eléctrica por la Cía. de Luz y Fuerza del Centro no podemos acceder al servidor que administra los sistemas que a su vez generen los archivos para la transmisión de manifiestos electronicos a lo que estamos obligados de acuerdo a la regla 2.4.5 de la Ley Aduanal Mexicana,

Por lo anterior expuesto les solicito se tome por presentado en tiempo y forma la información antes citada cuando el servidor se reestablezca.

Atentamente:



Maximiliano René Rubilar Catalan